

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33908 PALMA DE MALLORCA

D. Esteban Martínez Rovira, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Necesario nº 423/2012-A, seguido contra la deudora AUDAX INSULAR, S.L., CIF B57519019, en los que, por resolución de fecha 5 de noviembre de 2015 se ha acordado:

La conclusión del presente procedimiento concursal de AUDAX INSULAR, S.L.U, con archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150049465-1